

Acta de la sesión extraordinaria del 26 de mayo de 2020

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2020, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la vicerrectora Fabia Arrossi. Se procede a votar vía correo electrónico la inserción del punto Trabajo de campo en el Plan Excepcional de Continuidad de la Formación en el Contexto de Emergencia Sanitaria y el encabezamiento propuesto por el CESGE como presentación del plan de la Institución.

Votación por la inserción del Trabajo de campo en el plan:

Trabajo de Campo

Las unidades curriculares Trabajo de Campo podrán ser acreditadas por los estudiantes si cumplen con la aprobación de:

- Diseño (primera etapa) y realización del Trabajo de Campo y escritura del Informe Final (segunda etapa), que incluyen:
 - la formulación de proyectos que den cuenta del análisis de la realidad educativa y del proceso de enseñanza y aprendizaje, poniendo en juego los contenidos específicos de la unidad curricular elegida para realizar el Trabajo de Campo
 - la construcción de instrumentos de observación y registro sobre clases de forma remota, sincrónica o asincrónicamente
 - la confección de cuestionarios y realización de entrevistas de forma remota
 - la escritura del informe final de análisis del relevamiento realizado

- Coloquio oral de defensa del trabajo realizado, que, mientras dure el período de excepcionalidad podrá hacerse en modalidad remota. Dicho coloquio se realizará en las fechas previstas para las mesas de exámenes finales. Los y las estudiantes en condiciones de presentarse a coloquio deberán inscribirse en la mesa correspondiente a la materia en el marco de la cual realizan su Trabajo de Campo.

Por la afirmativa: Daniel Ferreyra Fernández, Florencia Perduca, Paula Galdeano, Paula López Cano, Úrsula Rucker, Lucía Dorin, Agustina Peña Pereira, Mariana Jodara, Surya Martínez Bek, Franco Monterroso, Zulma Calvo, Laura Rodríguez, Bianca Sainato, Andrea Forés Tacca, Victoria Mastandrea

Por la negativa: ningún voto

Se abstiene: Olga Regueira

Se aprueba por mayoría

Votación por agregar el encabezamiento propuesto por el CESGE como presentación del plan de la Institución.

El (nombre del IFD), uno de los 21 institutos de Formación Docente de Gestión Estatal de CABA, a partir de la situación epidemiológica presentada por el COVID19 y en respuesta a la Res. 2020/1525 GCABA-MEDGC y a la Res. 2020/30909513 GCABA-DGENSyA, que indican a las instituciones educativas la necesidad de continuar con la tarea académica en forma remota, presenta a continuación el “Plan excepcional de continuidad de la formación en contexto de emergencia sanitaria”.

Las instituciones de formación docente desarrollamos institucionalmente estos planes de contingencia en función de las características, necesidades y posibilidades de cada casa de estudios.

Enfatizamos, de manera unánime, en primer lugar, que epistemológica, pedagógica, didáctica y políticamente la Formación Docente es esencialmente de carácter presencial. La educación remota es la herramienta viable en este contexto y tiene carácter absolutamente excepcional. Nuestras instituciones han elaborado estos planes de continuidad pedagógica contemplando los siguientes principios y valores comunes a todas a ellas:

- Propiciar la continuidad de las trayectorias educativas.
- Conservar la continuidad y calidad académica.
- Mantener, en la medida de lo posible, las condiciones y requerimientos establecidos por los planes de estudio vigentes de cada carrera.
- Adecuar las instancias de evaluación según criterios acordados institucionalmente.
- Asegurar la inscripción de ingresantes de cada carrera al segundo cuatrimestre, adecuando las modalidades y cronogramas a las definiciones que puedan ir tomándose según las decisiones que vayan determinando las autoridades sanitarias y ministeriales.

Por la afirmativa: Daniel Ferreyra Fernández, Florencia Perduca, Paula Galdeano, Paula López Cano, Úrsula Rucker, Lucía Dorin, Agustina Peña Pereira, Mariana Jodara, Surya Martínez Bek, Franco Monterroso, Zulma Calvo, Laura Rodríguez, Bianca Sainato, Andrea Forés Tacca, Victoria Mastandrea, Olga Regueira

Por la negativa: ningún voto

Se abstiene: ningún voto

Se aprueba por unanimidad